

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2017 Año de las Energías Renovables"

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 3 de JUNIO de 2017.

RESOLUCIÓN AGT N° 117/17

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución AGT N° 193/2016, el Expediente Administrativo MPT0022 12/2016, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante Resolución AGT N° 193/2016 se aprobó la adscripción del agente Roberto Gastón Coutenceau, Legajo Personal N° 4650, para prestar funciones en la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia dependiente de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por un período de seis (6) meses, a partir del 01 de diciembre de 2016.

Que en ese orden de ideas, mediante nota de estilo, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Germán Carlos Garavano, requiere la prórroga de la adscripción del agente Coutenceau.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que en ese sentido, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 93, 97 y ccdantes. del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009.

Que el artículo 97, establece *"Las adscripciones podrán ser aprobadas por un plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del acto administrativo que la apruebe. La misma podrá ser prorrogada por igual lapso en caso de que subsistan las razones que motivaron el pedido..."*

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que, atento ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas, resulta procedente autorizar la prórroga de la adscripción del agente Coutenceau.

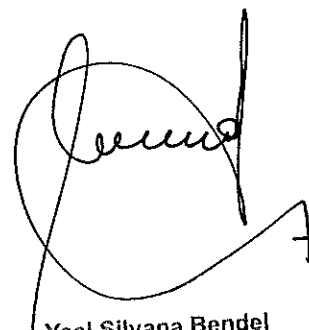
Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903- según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Prorrogar la adscripción del agente Roberto Gastón Coutenceau, Legajo Personal N° 4650, para prestar funciones en la Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia dependiente de la Subsecretaria de Acceso a la Justicia del Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por un período de seis (6) meses a partir del 01 de junio de 2017.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al interesado en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



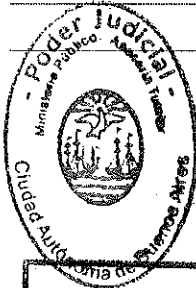
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2017 – Año de las Energías Renovables"



ASESORÍA GENERAL			
REG. Nº	197/2017	Tº XVIII	Fº 245-246
FECHA		23/06/2017	

CÉCILIA DE VILLAFÑE
SECRETARÍA JUDICIAL INTERINA
DIRECCIÓN DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

